

1
copia USEPLAN

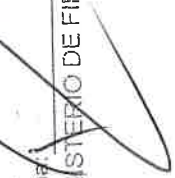
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

12 JUN 2017

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

14 JUN 2017

Firma: 
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
Hora: 11:39
A las 11:39 Hrs. Letras



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 353-2017
Guatemala, 08 de junio de 2017

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 036-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 132 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q. 17,471,671.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.


Lidia Luz María Urchuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda




José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas
8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

 Sistema Integrado de Gestión - SIGES Servidor: SRVSGESPRE02 07061659 Ejecib: 2017		Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA	Ejecución Presupuesto por Resultados	Mis Gestiones Mis Reportes Notificación	Módulos: - Clasificadores - Ejecución Presupuesto Resultados - Reportes - Mis Gestiones - Mis Reportes - Notificación - LRDEBROY
--	--	--	---	---	--

Ejecución Unidades Ejecutoras Consolidación Reprogramación

Unidad Ejecutora

217 - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Sel	Correlativo	Descripción		Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
		CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA READECUAR EL PRESUPUESTO A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ EJERCICIO FISCAL 2017 POR UN MONTO DE Q 17.471.671,00		APROBADO PRESUPUESTO	17.471.671,00	17.471.671,00	00INTRA2	06/06/2017	PRESUDA-F026	106
		CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR PRESUPUESTO A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ POR UN MONTO TOTAL DE Q 710.000,00		SOLICITADO	710.000,00		00INTRA2			0
		CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA POR UN MONTO DE Q 2.000.000,00 EN FUENTE 21		SOLICITADO	2.000.000,00		00INTRA1			0
		CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA POR UN MONTO DE Q 5.976.091,00 EN FUENTE 21		SOLICITADO	5.976.091,00		00INTRA1			101
		CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA POR 10 MILLONES EN FUENTE 21 Y 41		SOLICITADO	10.000.000,00		00INTRA1			95
		CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA READECUAR EL PRESUPUESTO Y FORTALECER EL RENDICION 091 PERSONAL ADMINISTRATIVO, TECNICO PROFESIONAL Y OPERATIVO DEL PROGRAMA PROTOT EN FUENTE 01		APROBADO PRESUPUESTO	1.410.750,00	1.410.750,00	00INTRA1	03/05/2017	82-2017	64
		REPROGRAMACION DE COSTOS PARA SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE 01		APROBADO PRESUPUESTO	29.306.967,00	29.306.967,00	00INTRA1	18/04/2017	72-2017	53
		REPROGRAMACION DE COSTOS PARA SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA FUENTE 01		APROBADO PRESUPUESTO	2.211.800,00	2.211.800,00	00INTRA2	03/03/2017	17	42
		REPROGRAMACION DE COSTOS DE CENTROS DE COSTOS PROGRAMA PROTOT DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO 01 DONACIONES INTERNAS		APROBADO PRESUPUESTO	545.938,00	545.938,00	00INTRA1	17/03/2017	48-2017	14

3
Diego 8916



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Guatemala, Martes 30 de Mayo de 2,017
Oficio **CP/057-2017**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-



Recibido a las 11 Horas 11 Mis.

Firma: tony

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la Resolución Financiera PRESU-14-2017 de fecha 26 de mayo del año en curso, se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q 17,471,671.00), dentro de la cual se realizan débitos en diferentes renglones del Centro de Costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO para acreditar a 4 Centros de Costo Nuevos correspondientes a proyectos de Señalización Horizontal y Vertical en diferentes carreteras principales del país, esto con la finalidad de readecuar el presupuesto asignado para poder cumplir con compromisos de la institución; debido a que el cambio se realizará dentro de diferentes renglones y los movimientos afectaran los productos, subproductos y cantidades actuales de dichos centros de costo se informa que SE VERÁN AFECTADAS METAS FISICAS.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yudya Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
CC. ARCHIVO, Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo. Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS-

Resolución PLANI-13-2017

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, treinta de mayo de dos mil diecisiete -----

Asunto: Reprogramación de Centros de Costos para readecuar el presupuesto asignado a la Institución, por un total de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q 17,471,671.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el objeto del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad es la administración e inversión de los recursos para la ejecución de programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuvan a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 se autoriza elaborar la Reprogramaciones dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria para la readecuación del presupuesto asignado a la Institución por un monto de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q 17,471,671.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q 17,471,671.00), según Resolución Financiera PRESU-14-2017 de fecha 26 de mayo del presente año, en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de la cual se realizarán débitos en diferentes renglones del Centro de Costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO para acreditar a 4 Centros de Costo Nuevos correspondientes a proyectos de Señalización Horizontal y Vertical en diferentes carreteras principales del país, esto con la finalidad de readecuar el presupuesto asignado para poder cumplir con compromisos de la institución; debido a que el cambio se realizará dentro de diferentes renglones y los movimientos afectaran los productos, subproductos y cantidades actuales de dichos centros de costo se informa que SE VERÁN AFECTADAS METAS FÍSICAS.

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifiquese.

Ing. Yudsa...
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

@FondoSocialFSS

/FSSCIV



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIVIL

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
C.C. 0253/1664 UNIDAD DE APOYO Y 4 CENTROS DE COSTO DE PROYECTOS DE SEÑALIZACION EN CARRETERAS
FUENTE 21, PARA READECUAR PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN, POR UN MONTO DE Q.17,471,671.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que se solicita una reprogramación presupuestaria, que se realiza en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de renglones de FUNCIONAMIENTO para debitar en diferentes renglones del centro de costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO, para acreditar a 4 Centros de Costo Nuevos correspondientes a proyectos de Señalización Horizontal y Vertical en diferentes carreteras principales del país, esto con la finalidad de readecuar el presupuesto asignado para poder cumplir con compromisos de la institución; los movimientos se detallan en el cuadro de abajo:

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	RENGLONES A DEBITAR	DEBITOS	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA	
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	11	0253/1664 UNIDAD DE APOYO			000-043 Red vial con servicios de mantenimiento		25	(1,204) KILOMETRO	
			154	Q 16,798,359.00					
			142	Q 500,000.00			000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	25	(1,204) KILOMETRO
			284	Q 173,312.00					
TOTAL DEBITOS					Q 17,471,671.00				
FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	RENGLONES A ACREDITAR	CREDITOS	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	META A ACREDITAR	UNIDAD DE MEDIDA	
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"	11	16148 - SEÑALIZACION DE LA RUTA CA- 09 NORTE			000-043 Red vial con servicios de mantenimiento		94	(1,204) KILOMETRO	
			173	Q 6,388,894.00			34	(1,204) KILOMETRO	
			16153 - SEÑALIZACION DE LA RUTA CA- 09 SUR	173	Q 2,607,712.00		000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	14	(1,204) KILOMETRO
			16154 - SEÑALIZACION DE LA RUTA CA- 01 ORIENTE	173	Q 4,433,111.00			24	(1,204) KILOMETRO
			16155- SEÑALIZACION DE LA RUTA CA- 01 OCCIDENTE	173	Q 4,041,954.00			22	(1,204) KILOMETRO
TOTAL CREDITOS				Q 17,471,671.00					

Estos movimientos se realizarán dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", debido a que el cambio se realizará dentro de diferentes renglones y los movimientos afectaran los productos, subproductos y cantidades actuales de dichos centros de costo se informa que **SE VERÁN AFECTADAS METAS FÍSICAS.**

Ing. Yudya Guzmán Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

@FondoSocialFSS

/FSSCIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 30/05/2017 HORA : 20:55.53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		9

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-043-0004	Red Vial con servicios de mantenimiento					Total	-17,471,671.00	0.00
11 00 000 002 000 100 21							-17,298,359.00	0.00
11 00 000 002 000 200 21							-173,312.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento					Total	17,471,671.00	0.00
11 00 000 002 000 100 21							17,471,671.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-17,471,671.00	17,471,671.00
		-17,471,671.00	17,471,671.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-17,471,671.00	17,471,671.00
0000-SIN ORGANISMO	-17,471,671.00	17,471,671.00
0000-SIN CORRELATIVO	-17,471,671.00	17,471,671.00
Total	-17,471,671.00	17,471,671.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA READEGUAR EL PRESUPUESTO A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" EJERCICIO FISCAL 2017 POR UN MONTO DE Q 17,471,671.00	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Ydya Otilia Gutierrez
Coordinadora de Planificación
FIRMA
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 30/05/2017 HORA : 20:55:53 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	Kilómetro

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	Kilómetro

Centro Costo Consolidados
1664-5; 16148-2; 16153-1; 16154-1; 16155-1;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA READEGUAR EL PRESUPUESTO A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" EJERCICIO FISCAL 2017 POR UN MONTO DE Q 17.471,671.00
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yudya Ciron Gutierrez
FIRMA
Coordinadora de Planificación

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
FIRMA
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-14-2017

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 26 de mayo del dos mil diecisiete

Asunto: Reprogramación de Centros de Costos para readecuar el presupuesto, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuvan a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo treinta y dos (32) del Decreto Número Ciento uno guión noventa y siete (101-97), Ley Orgánica del Presupuesto, "las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la siguiente manera: 1...2... Por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de la misma institución

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 autoriza elaborar Reprogramaciones dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación por un monto de diecisiete millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos setenta y uno quetzales exactos (Q. 17,471,671.00 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado esta Coordinación Ejecutiva

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de Centros de Costos, por un monto de diecisiete millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos setenta y uno quetzales exactos (Q. 17,471,671.00 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en la forma siguiente:

Avenida Petapa 43-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Green"

RNC 2323-8200

www.fss.gub.gt

Segundo: La presente reprogramación de Centros de Costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 31 de mayo 2017
Ref. PRESU/160-2017

Licenciado

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Gómez:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de Centros de Costos contenida en comprobante adjunto con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **diecisiete millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos setenta y uno quetzales exactos (Q. 17,471,671.00).**

Este movimiento presupuestario, se gestiona para readecuar el espacio presupuestario para el ejercicio fiscal 2017, con cargo al Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Blas Oscar Matul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.


Lidia Julia de Paz de Arriaga
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PRX: 2322-8200
www.fss.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 31/05/2017 HORA : 9:27.47 REPORTES: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		9

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		
			REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	Kilómetro
					000-043	
					Red vial con servicios de mantenimiento	
217	11	00	000	002	000	Kilómetro
					000-043-0004	
					Red vial con servicios de mantenimiento	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	Kilómetro
					000-043	
					Red vial con servicios de mantenimiento	
217	11	00	000	002	000	Kilómetro
					000-043-0004	
					Red vial con servicios de mantenimiento	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

Control Cálculo Consolidados

1664-5; 16148-2; 16153-1; 16154-1; 16155-1;

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA READECUAR EL PRESUPUESTO A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" EJERCICIO FISCAL 2017 POR UN MONTO DE Q 17,471,671.00
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oscar Matul González
Fiscal Social de Solidaridad
FIRMA

José de Paz
Fiscal Social de Solidaridad
FIRMA
Fondo Social de Solidaridad

Reglón 154 "Mantenimiento de maquinaria y equipo de construcción" Q. 16,798,359.00

Se solicita debitar del renglón derivado que durante el presente ejercicio fiscal no se estará realizando ningún arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción, por lo que se presenta una economía en el renglón antes mencionado.

Reglón 284 "Estructuras metálicas acabadas" Q.173,312.00

Se solicita debitar del renglón la cantidad de ciento setenta y tres mil trescientos doce quetzales exactos (Q: 173,312.00) derivado que durante el presente ejercicio fiscal se realizo un análisis a la ejecución de la estructura presupuestaria, por lo que nos permite obtener una economía la cual será utilizada para readecuar el presupuesto actual.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"

REGLON 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común".

Q. 17,471,671.00.

Se solicita fortalecer el presente para cubrir los pagos por señalización lo cual consiste en: señal de información general, señal informativa de recomendación, señal kilometraje con ruta, señal kilometraje sin ruta, señal informativa de servicios, señal informativa de turismo, señal informativa de destino, señal indicador de curva peligrosa, señal preventiva, señal restrictiva, seda el paso, señal restrictiva alto, señal tipo puente, señal tipo bandera simple y señal tipo bandera doble. Lo anterior será realizado en los siguientes centros de costos.

CENTRO DE COSTO	MONTO
16148 - SEÑALIZACION DE LA RUTA CA-09 NORTE	Q 6,388,894.00
16153 - SEÑALIZACION DE LA RUTA CA-09 SUR	Q 2,607,712.00
16154 - SEÑALIZACION DE LA RUTA CA-01 ORIENTE	Q 4,433,111.00
16155 - SEÑALIZACION DE LA RUTA CA-01 OCCIDENTE	Q 4,041,954.00

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

Resolución PRESU-14-2017

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 26 de mayo del dos mil diecisiete -----

Asunto: Reprogramación de Centros de Costos para readecuar el presupuesto, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo treinta y dos (32) del Decreto Número Ciento uno guión noventa y siete (101-97), Ley Orgánica del Presupuesto, "las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la siguiente manera: 1...2... Por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de la misma institución

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 287-2016 autoriza elaborar Reprogramaciones dentro del Modulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación por un monto de diecisiete millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos setenta y uno quetzales exactos (Q. 17,471,671.00 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado esta Coordinación Ejecutiva

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de Centros de Costos, por un monto de diecisiete millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos setenta y uno quetzales exactos (Q. 17,471,671.00 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en la forma siguiente:

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Girecia"

PRX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

 @FondoSocialFSS

 /FSSCIV

Segundo: La presente reprogramación de Centros de Costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



16

SICOWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		01 06 2017	132
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
Pg	Sp	Py	Act	Obr
Descripcion de Metas				
				Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS				
Pg	Sp	Py	Act	Obr
Descripcion de Metas				
				Unidad / Medida
11	0	0	2	0
11	0	0	2	0

DESCRIPCION:	
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:	
SOLICITADO	
Licda. Luz Marina Ordoñez Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación "DESARROLLO" Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Jose Luis VILLALBA RUIZ Vicepresidente de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
	Fecha 01 06 2017

Siglo 929

17



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Guatemala, Viernes 02 de Junio de 2,017
Oficio CP/061-2017

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para trasladar el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 6 correspondiente a la transferencia de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q 17,471,671.00), en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" en Funcionamiento, solicitada en el oficio CP/057-2017 de esta institución con fecha 30 de mayo del año en curso, por lo que adjunto a la presente dicho documento para poder seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos García
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo. Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-

RECIBIDO
06 JUN 2017

Recibido a las 14 Horas 47 Mis.
Firma: rm

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

@FondoSocialFSS

f /FSSCIV

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	01 06 2017	6
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	69.00	1204
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento	69.00	1204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Ing. Yulian Guzmán Gutierrez
Coordinador de Ejecución y Seguimiento

Manuel Lopez
Coordinador Ejecutivo

Fecha	01	06	2017
-------	----	----	------



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 036-2017

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 132 en estado solicitado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.17,471,671.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad –FSS– para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO: Que** al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento, se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–), **CONSIDERANDO: Que** de acuerdo al nuevo proceso de Ejecución por Resultados, al momento de aprobar la parte presupuestaria en el Sistema de Gestión–SIGES–, automáticamente quedará aprobado el Comprobante de Modificación Física CO2F correspondiente; lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO: Con** base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO: Validar**

Q



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo del Fondo Social de Solidaridad –FSS– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el comprobante CO2F arriba descrito;
SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes.

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000			01	06	2017
Unid. Desc:	00					132
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	PRESUDAF026-17	06	06	2017
						REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Luz María Virreyo

Unidad Sectorial de Planificación
- U.S.E.P.L.A.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Luis Bontio Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
07	06	2017